


SE RESTITUYEN TIERRAS AL PUEBLO YAQUI - DOF 29/10/22

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que la **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano restituyó 29,241 hectáreas de su territorio al Pueblo Yaqui:**

 Decreto por el que se entregan, en restitución y resarcimiento, a favor del Pueblo Yaqui los polígonos ubicados en los municipios de Guaymas y Cajeme, estado de Sonora, con una superficie total de 29,241-68-10.17 hectáreas (veintinueve mil doscientas cuarenta y un hectáreas sesenta y ocho áreas diez punto diecisiete centiáreas).

El Pueblo Yaqui, asentado en el estado de Sonora, es uno de los 68 pueblos indígenas reconocidos en el país, conformado por las comunidades de Vícam Pueblo, Primera Cabecera; Pótam, Segunda Cabecera; Tórim, Rahum, Loma de Bácum, Huírivis, Cócorit-Loma de Guamúchil y Belem, con una forma de organización territorial ancestral y de gobierno tradicional y con sus propios sistemas normativos.

A lo largo de los años, se han expropiado diversas secciones del territorio del Pueblo Yaqui, a pesar de su descontento con estas acciones.

El 28 de septiembre de 2021, en la comunidad de Vícam Pueblo, Primera Cabecera del Pueblo Yaqui, en el marco del acto conmemorativo "Justicia al Pueblo Yaqui. Petición de perdón por agravios a los pueblos originarios", se suscribieron los "Acuerdos del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui" entre la citada comisión y los ocho gobernadores tradicionales yaquis, documento que, en el capítulo de Tierra y Territorio Yaqui, establece el "compromiso de resarcir a dicho pueblo, la superficie que resulte de la diferencia entre el Decreto de 1940, emitido por el General Lázaro Cárdenas del Río, Presidente de la República, y la ejecución realizada en el año de 1997, lo cual corresponde a una superficie superior a las 20,000 hectáreas". Asimismo, que "la totalidad de las tierras que sean objeto de resarcimiento se entregarán y se titularán como propiedad colectiva del Pueblo Yaqui.

En cumplimiento de dicho acuerdo, en restitución y resarcimiento, **se entregan a favor del Pueblo Yaqui en propiedad colectiva, los polígonos ubicados en los municipios de Guaymas y Cajeme, estado de Sonora, con una superficie total de 29,241 hectáreas**, para su uso, explotación, aprovechamiento y administración para el fomento y desarrollo agropecuario, conforme a sus usos y costumbres, con lo que se da cabal cumplimiento a los Acuerdos del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, en materia de tierras.

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores universitarias, les envío un cordial saludo.